



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

HACER SABER A

Luz Elena Usma Flórez

Que, mediante providencia del nueve de febrero de 2023 dentro de la tutela con radicado 05001 34 03 004 2024 00006 00, instaurada por Juan Manuel Gil Londoño en contra de Colpensiones y donde fue vinculada, se ordenó notificar la decisión proferida al interior del trámite constitucional, en el cual se resolvió:

*“**Primero: Negar** el amparo constitucional deprecado por Juan Manuel Gil Londoño en contra de Colpensiones, respecto a ordenar el pago de dineros del retroactivo, por no cumplirse con el requisito de subsidiariedad, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.*

Segundo: Conceder el amparo constitucional deprecado por Juan Manuel Gil Londoño en contra de Colpensiones, respecto al derecho de petición, conforme lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

Tercero: Ordenar a Colpensiones que en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles contadas a partir de la notificación de la presente providencia, responda de fondo y de manera clara, completa, puntual y de precisa el derecho de petición elevado por el actor el día 14 de diciembre de 2023, con radicado 2023_20092731.

Cuarto: Notifíquese el presente fallo a las partes por el medio más expedito, advirtiéndole que el mismo puede ser impugnado dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.”

Que, para su notificación se ordenó la publicación de un aviso en la cartelera de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, ubicada en la calle 41 No. 52 – 28, piso 4, Edificio Edatel Medellín-Antioquia, contenido del fallo de tutela de la presente solicitud de amparo constitucional.

El presente aviso se fija por el término de tres (3) días en la cartelera de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, ubicada en la calle 41 No. 52 – 28, piso 4, Edificio Edatel Medellín-Antioquia.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

Fijado, 9 de febrero de 2024



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

Desfijado, 14 de febrero de 2024



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín